

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Ref. Sucesión Rad. 1100140030532019-00378-00

Requerir al apoderado demandante para que en el término de 8 días contados a partir del recibo de la comunicación se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia de inventarios y avalúos de fecha 28 de enero de 2021, y presentar la partición conforme los inventarios y avalúos aprobados.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.79 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 20 de mayo de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaría